

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 002 DE 2026
PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE
EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.**

La Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., -EEDAS S.A. E.S.P.-, invita a todas las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, interesadas en participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS para contratar la **CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.**, con el fin de que presenten sus propuestas debidamente soportadas, en la oficina de archivo y correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico en la ciudad de San Andrés Isla.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEFINICIONES

Para el entendimiento de la presente solicitud pública de ofertas y del contrato que se llegare a celebrar, se precisa que a los términos que se enlistan se les atribuirá el significado que a continuación se indica:

EEDAS S.A. E.S.P.: Empresa de Energía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.
MME: Ministerio de Minas y Energía

2. OBJETO.

CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.

3. ALCANCE DEL OBJETO

Además de lo establecido en el objeto a contratar, EL (LA) CONTRATISTA que resulte escogido, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales forman parte del contrato que se llegare a celebrar:

- a) Constituir las garantías exigidas en el Contrato Interadministrativo de Interventoría a la Concesión ASE No. 049 de 2010 y en sus modificaciones, adiciones u otrosíes, de conformidad con las condiciones allí establecidas y la normatividad vigente aplicable, documentos que se anexan a la presente solicitud publica.
- b) Entregar a EEDAS S.A. E.S.P. las pólizas y demás documentos soporte, debidamente expedidos, junto con los anexos requeridos y la constancia de pago de la prima correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

- c) Atender las observaciones, requerimientos o solicitudes de subsanación que formule EEDAS S.A. E.S.P. y/o el Ministerio de Minas y Energía respecto de las garantías constituidas, realizando los ajustes necesarios dentro de los términos señalados.
- Actualmente la entidad cuenta con una póliza seguro de cumplimiento No. 75-44-101067875, expedida por Seguros del Estado S.A. el día 02 de noviembre de 2022, en virtud de la prórroga pactada otrosí No. 7, así:
Cumplimiento desde 21/04/2015 hasta 01/05/2026
Pago de salarios desde 21/04/2015 hasta el 31/10/2028

4. REQUISITOS GENERALES

Se solicita a los proponentes cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Leer cuidadosamente estos términos de referencia, antes de elaborar la propuesta.
- b) Aceptar que con la presentación de la propuesta acogen y admiten todas las condiciones estipuladas en estos términos de referencia.
- c) Presentar la totalidad de la propuesta, en orden para facilitar su estudio, con índice y tabla de contenido y debidamente foliada. No serán aceptadas propuestas parciales.
- d) La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que acepta que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los servicios que se contratarán.
- e) La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebrará.
- f) Revisar la garantía de seriedad de la propuesta y verificar que:
- Sea otorgada a favor de EEDAS S.A. E.S.P.
 - Como tomador figure la razón social o el nombre completo del oferente.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - El objeto y el número de la solicitud pública de ofertas corresponda al proceso en el cual participa.
 - Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
- g) En el proceso podrán participar las persona naturales o jurídicas, consorcio o unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano, que cumplan los requisitos que se indican en este documento y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el objeto señalado.

- h) Este documento recoge los términos de la solicitud pública de ofertas con los cuales EEDAS S.A. E.S.P. reglamenta los requisitos, las condiciones y las relaciones de quienes participen en el proceso de selección de una persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa prevista en el ordenamiento jurídico colombiano
- i) Entre los proponentes que participen en el proceso y con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que en estos términos de referencia se señalan para evaluar las correspondientes condiciones, EEDAS S.A. E.S.P. seleccionará a quien presente la mejor oferta para cumplir con el objeto, vinculándolo jurídicamente en calidad de contratista mediante contrato.
- j) Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.
- k) Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de EEDAS S.A. E.S.P. o un tercero, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente solicitud pública de ofertas y el contrato que se llegare a celebrar se regirá por las normas del derecho privado de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994; por el Manual de Contratación vigente de la empresa EEDAS S.A. E.S.P. y las demás normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

La interventoría velará porque se cumplan cada uno de los requisitos de diseño para la ejecución del mismo.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de Archivo y Correspondencia de la EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P. -EEDAS S.A. E.S.P.- ubicada en la Calle 1 No. 1B-58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa, en San Andrés Isla, o enviadas al correo electrónico info@eedassa.com.co

7. NORMAS DE INTERPRETACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Dentro de estos términos de referencia, se entenderá que:

1. Los días a los que se refiere este documento se contarán como días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm.
2. Los meses se entenderán como meses calendario.

3. En caso de que se dé el vencimiento de un plazo en un día no hábil, el plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.

8. ALCANCE DE LA SOLICITUD.

La presente solicitud y los documentos que se produzcan en desarrollo de esta no obligan a EEDAS S.A. E.S.P. a seleccionar un oferente. La presentación de propuesta no genera ningún derecho a favor del oferente respecto de la adjudicación y celebración del contrato.

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato que se llegare a celebrar derivado de la presente invitación será de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

10. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A OFERTAR.

Forman parte de la presente solicitud pública de ofertas:

- 1) El presente documento con todos sus anexos.
- 2) Las adendas y las respuestas generadas durante el proceso, si las hubiere.
- 3) Las propuestas con sus anexos.
- 4) Los informes de evaluación de las propuestas.
- 5) La comunicación de selección al contratista.
- 6) El Contrato.
- 7) Los demás documentos relacionados con el proceso.

11. DE LAS PROPUESTAS

11.1. PRESENTACIÓN

11.1.1. ENTREGA DE PROPUESTA DE FORMA FÍSICA

Las propuestas deberán ser entregadas como plazo máximo el 21 de abril de 2026 hasta las **9:00 a.m.**, en la oficina de Archivo y Correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 No. 1B-58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa, en San Andrés Isla, en sobre cerrado dirigida al doctor Randy Allen Bent Hooker, Representante Legal de EEDAS S.A. E.S.P.

11.1.2. ENTREGA DE PROPUESTA DE FORMA ELECTRÓNICA

En el evento de no ser entregada de forma física la propuesta, podrá enviarse al correo electrónico info@eedassa.com.co un solo archivo formato PDF.

11.2. CONTENIDO

Los proponentes deben elaborar su propuesta de acuerdo con los requisitos técnicos, legales y económicos consignados en estos términos de referencia.

11.3. VALIDEZ DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la propuesta deberá tener una validez mínima de DOS (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Con la simple presentación se entenderá que el proponente mantiene su propuesta durante el mencionado plazo y que acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.

12. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

El objeto social del proponente, tratándose de persona jurídica, debe estar relacionado con el objeto de la presente selección pública de ofertas, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de su objeto social, lo cual verificará EEDAS S.A. E.S.P. a través de los documentos que acrediten su existencia y representación legal.

De igual manera, tratándose de persona natural esta debe contemplar dentro de las actividades que desarrolla las actividades relacionadas con el objeto de la presente selección pública de ofertas.

Si la propuesta se presenta en forma conjunta en Consorcio o Unión Temporal quienes lo integren deben cumplir individualmente dentro de su objeto social, si es persona jurídica, o dentro de sus actividades si es persona natural, con el objeto de la presente solicitud pública. Así mismo, con la sola presentación de la oferta, los participantes reconocen y aceptan la existencia de obligaciones solidarias e indivisibles en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y perfeccionamiento del contrato, su cumplimiento, la constitución de garantías y en general todas las responsabilidades y obligaciones que surjan en las etapas precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley.

13. CONSTITUCIÓN

El oferente debe acreditar su constitución legal por lo menos con diez (10) años anteriores a la apertura de la presente invitación. La duración de la misma deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. Si se trata de una persona natural debe demostrar que está dedicada a la actividad objeto de la presente solicitud pública por el mismo plazo.

En el caso de consorcios o uniones temporales y sociedades conformadas con el único objeto de presentar oferta dentro de la presente invitación, los integrantes en su totalidad deberán cumplir con los requisitos descritos en el presente numeral, en cuanto les resulten aplicables.

Las propuestas deben suscribirse directamente por el representante legal del proponente persona jurídica, o el representante del Consorcio o Unión Temporal, cuyas facultades para participar en la solicitud pública de ofertas y suscribir el respectivo contrato, deberán acreditarse de acuerdo con la Ley Colombiana. El oferente, persona natural suscribirá su propuesta directamente.

14. . MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI EN INCOMPATIBILIDADES

Para que la propuesta sea considerada por EEDAS S.A. E.S.P., el proponente, bien sea persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad conformada con el único objeto de presentar oferta, deberá manifestar por escrito que no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS GENERALES.

La propuesta debe sujetarse y atender todos y cada uno de los puntos contenidos en los presentes términos de referencia.

La propuesta debe presentarse en idioma castellano (español), en original y una (1) copia, sin enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación. Además, debe acompañarse de todos los documentos, formatos y anexos requeridos, numerada en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil.

En caso de disparidad entre los documentos de la propuesta original y la copia, prevalecerá lo contenido en el escrito original.

En el evento en que se presenten documentos en fotocopias, estas deben ser reproducidas de forma legible con el fin de que se permita su fácil lectura. No se tomarán en consideración documentos borrosos o ilegibles que no brinden certeza de su contenido.

En el sobre debe indicarse la convocatoria en la que se participa individualizándola como **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 002 de 2026 para la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN ASE NO. 049 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EEDAS S.A. E.S.P.** e indicar el nombre del proponente.

De la apertura de las propuestas se levantará un acta que será suscrita por el responsable del proceso de contratación y los integrantes del Comité de Contratación, de acuerdo con lo establecido en los presentes términos.

15.1. Documentos Soporte de la Oferta.

El proponente debe entregar su oferta en el sitio y dentro del plazo señalado para el efecto, acompañada de los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal que se presente o en su defecto, por el apoderado constituido para tal fin, tratándose de otras formas asociativas, según Anexo 1.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica, o de la forma asociativa proponente.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el cual conste que el objeto del presente proceso de selección se encuentra contemplada dentro del objeto social de la sociedad.
- Si fuere el caso, el representante legal del proponente deberá acreditar la autorización respectiva para comprometer contractualmente por el valor de la propuesta a la persona jurídica que representa, cuando su capacidad de contratación se encuentre restringida, hecho que se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal, respectivo.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003 el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal cuando exista esa obligación, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
- Certificados de cumplimiento en ejecución de contratos durante los cinco (5) últimos años, conforme lo establece el numeral 29 de los presentes términos.
- Fotocopia del RUT.
- Documentos relacionados con la capacidad financiera:
 - Estados financieros correspondientes a 2025.
 - Declaración de Renta correspondiente a la vigencia 2024.
 - Garantía de seriedad de la oferta, por la cuantía y el plazo que se establezca en estos términos de referencia.

Los documentos anteriormente mencionados deben estar debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

15.2. Documentos que describen la propuesta.

Se deberá anexar a la propuesta la siguiente información:

- i. Descripción general de la propuesta, indicando la experiencia del oferente, su estructura operacional, principales aspectos organización, indicando el valor, tiempo, objeto y alcance.
- ii. Descripción del valor ofertado, indicando el valor total de la oferta.

16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LAS MISMAS.

Las propuestas presentadas extemporáneamente o en un lugar diferente al señalado en estos términos de referencia, no serán tomadas en consideración en el presente proceso de solicitud pública de ofertas.

Las propuestas presentadas y admitidas jurídicamente serán evaluadas desde el punto de vista de capacidad legal, experiencia, solidez financiera, técnico, económico y otros servicios ofrecidos, y se procederá a asignarles puntaje de conformidad con los criterios de selección contenidos en estos términos de referencia.

EEDAS S.A. E.S.P., realizará la evaluación de las propuestas de acuerdo con el cronograma de la solicitud pública de ofertas contenido en el presente documento, término dentro del cual elaborará los estudios económicos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que se estimen necesarias.

17. SELECCIÓN.

Efectuada la evaluación de las propuestas, se procederá a la publicación o comunicación del informe de evaluación, el cual se pondrá a disposición de los oferentes para que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la solicitud pública de ofertas contenido en el presente documento, presenten las observaciones a que haya lugar.

Una vez evaluadas las propuestas en sus componentes técnico, económico y jurídico, se seleccionará la oferta que cumpliendo los requisitos exigidos se considere más conveniente para los intereses de EEDAS S.A. E.S.P. conforme con lo establecido en estos términos de referencia.

La decisión será comunicada al oferente seleccionado por escrito o a través de la página Web de la entidad o mediante el correo electrónico que indique el oferente, con el fin de que proceda a la suscripción del contrato.

18. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El oferente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la selección, en la sede de EEDAS S.A. E.S.P. en San Andrés Isla, acto con el cual el contrato se entenderá perfeccionado. El oferente deberá asumir todos los gastos que impliquen el perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este. Si el oferente seleccionado no procede a la suscripción del contrato, EEDAS S.A. E.S.P. podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de adelantar cualquiera otra acción que considere pertinente.

En el evento antes señalado, EEDAS S.A. E.S.P. podrá acordar la celebración del contrato con el segundo seleccionado y así sucesivamente, según el orden de prelación.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Las funciones de Supervisión del contrato estarán en cabeza del Ingeniero Edward Jay Rueda, Subgerente Técnico y de Proyecto, con el apoyo a la supervisión de la Directora de la interventoría, la doctor Aura Fontalvo, o el funcionario que la Gerencia de EEDAS S.A. E.S.P. designe, quien tendrá a su cargo, entre otros, el seguimiento y control a la actividad contratada, la vigilancia y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la sujeción al presupuesto asignado.

20. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar su propuesta económica para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en la cual se entenderán incluidos todos los costos, gastos y tributos a que haya lugar, tanto de orden local como nacional, en los que deba incurrir el futuro contratista para la correcta ejecución del contrato.

El pago se realizará conforme al procedimiento que se establezca en el contrato que se suscriba, y el valor ofertado deberá mantenerse vigente desde la fecha de cierre de la presente solicitud pública de ofertas y hasta la suscripción del contrato correspondiente.

21. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado por EEDAS S.A. E.S.P. en un solo pago, previa entrega de la póliza debidamente expedida, junto con sus respectivos anexos y constancia de pago de la prima, conforme a los requisitos establecidos en el Contrato de Interventoría No. 049 de 2010 y a satisfacción de la entidad.

El proponente que resulte elegido debe tener en cuenta que para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina el impuesto sobre las ventas (IVA), no es aplicable.

El oferente elegido deberá suministrar una certificación en donde conste el número de cuenta bancaria, vigente, a su nombre, con el fin de que EEDAS S.A. ESP. efectúe la transferencia del pago de la remuneración a que tenga derecho.

22. CAUSALES DE RECHAZO.

Son causales para que una oferta no sea considerada por EEDAS S.A. E.S.P.:

- La entrega extemporánea de la propuesta o en un lugar diferente al señalado en estos términos de referencia.
- No cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en estos términos o cuando algunos de estos documentos no se encuentren debidamente suscritos.
- En el evento en que EEDAS S.A. E.S.P. verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados.
- Cuando se compruebe confabulación entre proponentes.
- No suscribir y diligenciar completamente los formularios que hacen parte de los presentes términos.
- Cuando el oferente haya tratado de inferir, influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias ofertas presentadas en el mismo proceso de solicitud pública de ofertas, por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombre diferente.
- Cuando el Balance General no se encuentre debidamente certificado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la empresa.
- Cuando el proponente no allegue las certificaciones solicitadas para la evaluación del factor de experiencia o las allegue sin el lleno de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.
- Cuando el proponente no allegue la garantía de seriedad de la propuesta, o no la subsane en el término señalado en el presente documento.
- Cuando compruebe que se han presentado ofertas en las que se han fijado condiciones económicas o de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la selección, o que la información suministrada es engañosa, la empresa podrá declarar desierto el presente proceso.
- Cuando las ofertas se presenten de forma tal que no sea posible efectuar la comparación objetiva de las mismas.

23. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La seriedad de la propuesta deberá garantizarse mediante póliza de seguros o garantía bancaria a costa del proponente. Dicha garantía deberá expedirse a favor de EEDAS S.A. E.S.P., debiendo la Compañía de Seguros o la

Entidad Bancaria estar legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Para efectos exclusivos de constitución de la póliza de seriedad de la oferta se señala como valor asegurable el equivalente a 200 SMMLV. Esta garantía deberá expedirse por una vigencia no inferior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta no se ajuste a las exigencias de porcentaje y/o de vigencia establecidas en los presentes Términos de Referencia y no se corrija dentro del primer (1) día hábil siguientes a la solicitud de modificación formulada por parte de EEDAS S.A. E.S.P., la propuesta será excluida.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente o certificación expedida por la Compañía de Seguros en la que conste que la póliza no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

24. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

En el evento en que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentar propuesta y contratar, mínimo, por el valor ofertado, en caso contrario no será admitida.

25. CRONOGRAMA

La solicitud publica de ofertas se sujetará al siguiente cronograma:

TEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de los términos de referencia de la solicitud pública de ofertas.	16 de abril de 2026 a las 12:00 md.	https://eedas.com.co/
2	Cierre del Proceso y presentación de las propuestas por parte de los interesados	21 de abril de 2026 a las 9:00 am.	Oficina de archivo y correspondencia de la Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla o al correo electrónico https://eedas.com.co/
3	Evaluación de las Propuestas	21 de abril de 2026	Sede EEDAS S.A. E.S.P., Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla.
4	Publicación del Informe de Evaluación	21 de abril de 2026 a las 5:00 pm.	https://eedas.com.co/
5	Recepción de Observaciones al Informe de evaluación de la convocatoria pública de ofertas	22 de abril de 2026 a las 9:00 am.	Oficina de archivo y correspondencia de la Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club

			Náutico, en San Andrés Isla o al correo electrónico https://eedas.com.co/
6	Respuesta observaciones al informe de evaluación de la convocatoria pública de ofertas y Escogencia del Contratista	23 de abril de 2026 a las 5:00 pm.	https://eedas.com.co/
7	Suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato	24 al 27 de abril de 2026	Sede de EEDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 1 No. 1B – 58, Sector de Punta Hansa, frente al Club Náutico, en San Andrés Isla.

26. PRESUPUESTO OFICIAL

EEDAS S.A. E.S.P. asignó al presente proceso un presupuesto TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$13.212.504,00) m/cte., de acuerdo con los recursos asignados por EEDAS. S.A. E.S.P.

27. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, EEDAS S.A. E.S.P. convoca a las veedurías ciudadanas para que ejecuten su actividad a lo largo de todo el procedimiento contractual de la presente solicitud pública de ofertas.

28. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

28.1. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS.

Las condiciones mínimas requeridas para la presentación de ofertas por parte de los proponentes son las descritas en los presentes términos de referencia.

28.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las obligaciones establecidas en la Ley, el oferente que resulte escogido se obliga a cumplir con el objeto y el alcance del contrato que se llegare a celebrar dentro de la presente solicitud pública de ofertas.

28.3. OBLIGACIONES DE EEDAS S.A. E.S.P.

Además de las obligaciones establecidas en la ley EEDAS se obliga a:

- Realizar por su cuenta y bajo su responsabilidad la liquidación de los pagos, junto con las deducciones derivadas de los mismos, en el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, en las condiciones pactadas.
- Abstenerse de impartir instrucciones diferentes a las establecidas en el contrato.

- Entregar los documentos y demás información que esté en su poder requeridos para la elaboración y el adecuado desarrollo del objeto y alcance del contrato, suministrando oportunamente al contratista cualquier información relevante relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar al contratista los honorarios pactados en el contrato que se llegare a celebrar, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo.
- Efectuar de manera oportuna ante la instancia competente, los trámites de su competencia para que se haga efectivo el pago de la remuneración
- Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.

29. EXPERIENCIA, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS.

El proponente deberá anexar como mínimo una (1) certificación de contratos, con entidades públicas o privadas, ejecutados o liquidados, sea directamente en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto se circunscriba o relacione con el objeto de la presente solicitud y cuyo valor se igual o superior al oficial estimado.

30. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las propuestas serán evaluadas en los aspectos jurídicos, financieros y económicos.

El informe jurídico no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que debe realizar EEDAS S.A. E.S.P., para determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos de la presente solicitud pública de ofertas, el cual determinará si la propuesta está habilitada para su calificación.

EEDAS S.A. E.S.P. realizará una evaluación de las propuestas conforme a lo descrito en los presentes términos de referencia, calificando las propuestas sobre una base de 400 puntos distribuidos de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS 200 PUNTOS

Indicador	Formula	Valor	Puntaje Máximo
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$7,49	50 puntos
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,83	50 puntos
Solidez	Activo total / pasivo total	Mayor o igual a 1,19	50 puntos
Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,31	50 puntos.

El Patrimonio permite conocer la participación del proponente en el Total de Activos. El Proponente que acredite mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, un Patrimonio Total Igual o Superior a 258 SMMLV, se calificará como CUMPLE.

Nota 1: Para los consorcios o uniones temporales, los índices se calcularán con base en la sumatoria de los datos de los estados financieros respectivos de cada uno de los miembros de acuerdo al porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal cuando la participación de la firma supere el 15% y el resultante será el indicador respectivo.

Nota 2: El máximo puntaje se otorgará al mejor indicador, de acuerdo a las propuestas presentadas. Para las propuestas restantes el puntaje se asignará en proporción al indicador de cada oferente, tomando como base el mejor indicador.

EXPERIENCIA 100 PUNTOS

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, específicamente en el numeral 30 se calificarán las propuestas en lo correspondiente a experiencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tipo de contrato	Número de contratos mínimo requerido	Puntaje Máximo
Certificaciones de contratos, con entidades públicas o privadas, ejecutados o en ejecución conforme lo definido en el numeral 29.	1	100

VALOR DE LA OFERTA 100 PUNTOS.

De acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia, las ofertas se clasificarán de menor a mayor, asignando a la oferta de menor precio 100 puntos. Las ofertas subsiguientes se calificarán de la siguiente manera:

Puntaje oferta = Valor Menor Oferta / Valor de Oferta a Calificar x 100

Nota 1: Los puntajes de las ofertas se calcularán con base en el valor total de la oferta presentada por el oferente.

30.1. PUNTAJE ADICIONAL

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA -OCCRE- 20 PUNTOS.

De acuerdo a lo establecido en los presentes términos de referencia, específicamente en lo referente al cumplimiento de las normas de control, circulación y residencia en el Archipiélago se calificarán las propuestas con referencia al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Puntaje
Participación de Empresas establecidas en el Departamento	Certificación de empresa debidamente establecida y registrada en el Departamento	20 puntos

	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	
--	---	--

Nota 2: Para los consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará en la proporción de participación dentro del consorcio o unión temporal, de las empresas establecidas y registradas en el Archipiélago.

31. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden de prelación:

1. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con el factor precio.
2. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en la experiencia y cumplimiento.
3. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en la participación de empresas de la región.
4. El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con los indicadores financieros.
5. El artículo 67 de la ley 915 del 21 de octubre de 2004 establece que, en igualdad de condiciones en las licitaciones, se preferirá a los raizales y residentes en el Departamento Archipiélago.

De persistir el empate se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas, conforme al cual, se introducirán tantas balotas como número de oferentes empatados y una de las balotas estará marcada con una X, el proponente que saque la balota marcada será el contratista adjudicatario.

En constancia se firma en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis 2026.


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General - EEDAS S.A. E.S.P.

NOTA: Ver anexos a continuación

32. ANEXOS:

Las propuestas deberán ser presentadas con los documentos, soportes y anexos especificados en los presentes términos y cuando así se indique se deberán utilizar los formatos únicos que se presentan como anexos, a continuación:

Anexo 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Doctor

RANDY ALLEN BENT HOOKER

Gerente General EEAS S.A. E.S.P.

Calle 1 #1B – 58 North End

San Andrés Isla

Referencia: Solicitud Pública de Ofertas N° 00X de 202X

Objeto: XXX

Cordial Saludo,

Yo, _____, identificado con la C.C _____ de _____ actuando como Representante Legal de _____, (o en nombre propio) de acuerdo con lo establecido en los Términos de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - N° 0XX de 202X**, cuyo objeto es **XX**, presento oferta debidamente numerada, contenidas en _____ folios útiles, de acuerdo con las condiciones y alcance descritos en los términos de referencia:

Valor en pesos (COP\$)	Tiempo de ejecución en meses

Nota: La oferta presentada tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre.

Se anexa al presente oficio la oferta descriptiva en dos (2) copias foliadas con la siguiente información:

1. Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Fotocopia del RUT.
5. Autorización respectiva para comprometer contractualmente por el valor de la propuesta. (En caso de que proceda).
6. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

7. Certificados de experiencia de acuerdo con lo descrito en los términos de referencia de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2. MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha DD/MM/AA

Señores
EEDAS S.A. E.S.P.
San Andrés Isla

Yo, _____, identificado con la C.C. _____ de _____ actuando como Representante Legal de _____, (o en nombre propio) mediante el presente escrito y bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. No me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en las normas que regulan la materia
2. No me encuentro incurso(a) en conflicto de interés
3. No he (hemos) sido ni estoy (estamos) investigada(os) por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales, y administrativas.
4. No he sido (hemos) condenada(dos) o sancionada(dos) mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.
5. No he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. No aparezco (aparecemos) en los registros del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT).
7. No tengo (tenemos) relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
8. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por EEDAS S.A. E.S.P.
9. Expreso (Expresamos) de manera voluntaria, libre y espontánea mi (nuestra) autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. (Ley de tratamiento de datos).

10. Así mismo como Representante Legal de la persona jurídica proponente, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta, cuento con las autorizaciones de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta y sus anexos, en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012. Frente a cualquier incumplimiento de los deberes y derechos contenidos en la norma en cita, responderé de manera directa y exclusiva.

11. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente las previstas en el Manual de Contratación de EEDAS S.A. E.S.P.

12. Autorizo (autorizamos) las consultas de ley

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ expedida en _____

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nota: Estas prohibiciones, manifestaciones de inhabilidades e incompatibilidades se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. **Igualmente aplica para las personas naturales que conformen el equipo de trabajo de la persona jurídica proponente.**

Anexo 3.

DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL OFERENTE O PROPONENTE

San Andrés Isla, Colombia

Señores

EEDAS S.A. E.S.P.

San Andrés Isla

Cuando sea persona jurídica, diligenciar este campo

Nombre de la compañía: _____

NIT No. _____

Nombre del representante legal _____

Tipo de documento de identidad _____

Documento de identidad _____

Cuando sea persona natural, diligenciar este campo

Nombre de la persona: _____

Tipo de documento de identidad _____

Documento de identidad _____

Por medio del presente escrito declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. La compañía que represento ni el suscrito nos encontramos incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades que puedan implicar, derivar y/o interpretar que guardan relación con las prácticas de fraude, soborno y/o corrupción. Esto demuestra que en todo momento se da cabal cumplimiento a los lineamientos normativos aplicables y cualquier desviación sobre estos les será reportados además de proporcionar cualquier información que su compañía considere pertinente.
2. No existen situaciones y/o escenarios que podrían derivar en un conflicto de interés para la celebración de las relaciones comercial con nuestra compañía. Si se llegase a generar alguna situación que derive y/o interprete en un conflicto de interés, procederemos a reportar esta de manera inmediata.
3. No existe contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección, investigaciones o procesos penales por delitos relacionados con actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Así mismo, confirmo que no hemos sido investigados por actividades afines a las previamente mencionadas incluyendo fraude, soborno y corrupción. Como adicionalmente, confirmamos que no nos encontramos en procesos de extinción de dominio o conexos o en investigaciones judiciales y/o administrativas.
4. Contra el suscrito, ni contra la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni contra sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no existe ni ha existido condena o sanciones mediante decisión judicial o administrativa que se encuentre en firme o ejecutoriada por hechos relacionados con Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Soborno, Fraude o dentro de procesos de extinción de dominio o conexos.
5. Que no he (hemos) celebrado Contrato (s) con la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que se hayan terminado anticipadamente por incumplimiento.
6. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes y miembros de la Alta Dirección, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para nuestro país en actividades de LA/FT/FPADM. Así mismo, confirmo que autorizo a la compañía para realizar las consultas que considere necesarias ante alguna señal de alerta de LA/FT/FPADM; incluso después de haber finalizado la relación comercial y contractual.
7. En caso de que inicie cualquier investigación o proceso penal por delitos relacionados con actividades de LA/FT/FPADM contra el suscrito o la sociedad que represento, sus accionistas, asociados o socios, representantes incluyendo suplentes y/o algún miembro de la Alta Dirección, comunicaré inmediatamente a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. y de no hacerlo asumo todas las consecuencias jurídicas e incluso penales que puedan derivarse de mi omisión.

8. El suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, ni sus representantes incluyendo suplentes y miembros de la Alta Dirección no tenemos relación con sociedades en procesos de extinción de dominio, en calidad de administradores, representantes legales, liquidadores, miembro de junta directiva, socios o accionistas, apoderados o revisores fiscales de éstas.
9. Toda la información aportada y contenida en la propuesta que presento (presentamos) es veraz y puede ser verificada por la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.
10. Los recursos de la persona jurídica que represento y/o los míos proceden del desarrollo normal del objeto social, y no provienen de ninguna actividad ilícita y/o ilegal de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
11. El suscrito ni la persona jurídica que represento no hemos efectuado operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano, ni realizado transacciones a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con dichas actividades.
12. Los recursos que se emplean para la ejecución y/o desarrollo del acuerdo comercial con la compañía son de origen legal y no guardan relación con actividades ilegales y/o ilícitas.
13. No contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas y/o ilegales de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
14. La persona jurídica que represento y el suscrito cumplimos con las normas (políticas, procedimientos y mecanismos) de prevención y control al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), toda vez, que le resulten aplicables.
15. Conozco, declaro y acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la entidad que represento, así como del origen de los fondos y/o activos, confirmando mi total compromiso de brindar la información necesaria. Adicionalmente confirmo que acepto que Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. de por finalizada la relación comercial en caso de considerar que la información es insuficiente o no satisfactoria.
16. Declaro que he leído el código de conducta que me aplica y confirmo que cumpliré a cabalidad lo establecido en este. Así mismo, confirmo que en caso de que detecte que existe alguna situación que pueda derivar y/o implicar el incumplimiento de este código procederé a notificarlo de manera inmediata.
17. Conozco (conocemos) y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, especialmente todas las estipulaciones consignadas en el Manual de Contratación de la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.

18. Con la firma del presente documento, declaro que autorizo el tratamiento de los datos personales incluidos en la información que he suministrado para los fines indicados en la Política de Protección de Datos Personales de su compañía, la cual se encuentra disponible en la página web mediante el aviso de privacidad y/o documentos complementarios, los cuales están definidos en concordancia con los términos de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1074 de 2015. Autorizo el tratamiento de los datos contenidos en este documento para lograr una eficiente comunicación y provisión de los bienes y/o servicios de cada parte; dar cumplimiento a obligaciones contraídas; evaluar la calidad de los bienes y/o servicios, y; realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, verificación de condiciones contractuales incluyendo cumplimientos, entre otros.
19. EEDAS S.A. E.S.P. cuenta con un colaborador como Oficial de Cumplimiento en la Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masivas – LA/FT/FPADM, quien se encarga de verificar el cumplimiento de las normas y de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo en la compañía.

Nombre: _____
Documento de identidad: _____
Correo electrónico: _____

En caso de ser tercerizado, favor diligenciar la siguiente información:

Nombre de la compañía en la que labora: _____
NIT No.: _____
Correo electrónico: _____

20. Con mi firma en el presente documento, autorizo a la Empresa de Energía Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P. a comunicar a las autoridades nacionales e incluso internacionales, de ser el caso, de cualquier situación relacionada con situaciones de LA/FT/FPADM; fraude, soborno y corrupción exonerándola de cualquier responsabilidad en relación con el principio de confidencialidad incluyendo la aceptación de lo dispuesto en las mencionadas cláusulas.

Atentamente,

Firma: _____
Fecha: _____

Nota: Estas prohibiciones se extienden y aplican a los representantes legales, miembros de Junta Directiva, accionistas o socios. Igualmente aplica para las personas naturales que conformen el equipo de trabajo del proponente.

Proyectó: Angie Whitaker
Aprobó: Paola Pérez